

10/10/2024 13:26:18 PM

ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO:	030076624000329
FECHA DE PRESENTACIÓN:	10/10/2024
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Ana Laura Jimenez Piña
SUJETO OBLIGADO:	Secretaria General de Gobierno

Pido al Tecnológico Nacional de Mexico y a las instituciones publicas a quien pido esta informacion en esta plataforma,, que me informen porque en el Instituto Tecnológico de la Paz los salones se mantienen cerrados aun en horas de clases y no podemos tomar clase y me informen porque los alumnos tenemos que estar en el sol a mas de 35 grados y no podemos refugiarnos en los salones y no tenemos agua para tomar, solo en venta de sodas en una máquinita de cocacola a precios muy altos, tampoco tenemos internet en todos los salones, informen tambien si para el director del Instituto Tecnológico de la Paz primero los pobres significa que somos a los primeros que se nos quite la educacion de calidad, se nos impida la entrada a nuestros salones de clases , se nos quitaron las becas alimenticias, que se nos impida el acceso al agua potable, que se nos venda comida chatarra a precios altos

Tambien solicito al Tecnológico Nacional de Mexico porque los alumnos tenemos que solicitar un permiso de vender comida al interior del plantel y que el departamento de recursos humanos del Instituto Tecnológico de la Paz nos registre para darnos este permiso del director , y me informen si los que no se registren los van a expulsar o multar, informen tambien si los vendedores externos que llegan en carro y motos y caminando entran a vender al plantel tambien estan registrados en el area de recursos humanos del Instituto Tecnológico de la Paz, porque hay vendedores que entran en carro y en motos a vender cigarros, cerveza en bolsitas y bolis con alcohol que se venden en los estacionamientos del plantel, informen el registro que el director del Instituto Tecnológico de La Paz dio en su departamento de recursos humanos a estos vendedores de alcohol y drogas dentro del plantel

INFORMACIÓN SOLICITADA:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	31/10/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	15/10/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	07/11/2024

Oficio: SGG/UTAI/201/2024
Fecha de Respuesta: 14/10/2024

Estimada Ana Laura Jimenez Piña:

A través de este conducto en atención y seguimiento a la solicitud de información pública presentada ante esta Secretaría General de Gobierno, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de **Folio: 030076624000329**, de fecha **10 de octubre de 2024**, me permito informarle lo siguiente:

Una vez llevado a cabo el análisis correspondiente referente a la información requerida en la solicitud que precede; no somos competentes para conocer acerca del tema que nos ocupa; sin embargo y en aras de la transparencia con la cual este sujeto obligado está comprometido le sugerimos redirigir su solicitud de información a la Secretaria de Educación Pública (SEP), y al Instituto Tecnológico de La Paz, quienes pudieran ser los sujetos obligados competentes para atender dicha solicitud.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, sirva la actual para considerarse por presentada en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

Atentamente:



Maria Andrea Ventura Aragón
Jefa de La Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales de la Secretaría General.